



0000193

MTRO. JUAN GRAPAIN CONTRERAS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA XALAPA  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 28 de diciembre de 2016, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo PSICOLOGIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
CORRIENTES PSICOLOGICAS	5	4	IPPL	LANDEROS VELAZQUEZ MARIA GERARDA	694.42	FAVORABLE	
				MEJIA CASTILLO AURORA DE JESUS	507	NO FAVORABLE	
				CASTELLANOS CELIS HERSON A.	417.8	NO FAVORABLE	
INVESTIGACION E INSTRUMENTACION PSICOLOGICA	10	7	IPPL	ORTIZ BARRADAS ABRAHAM MANUEL	528	FAVORABLE	
				MEJIA CASTILLO AURORA DE JESUS	507.6	NO FAVORABLE	
TEORIAS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	4	1	IPPL	VASQUEZ NILVIA BEATRIZ	743.5	FAVORABLE	
				HERNANDEZ MALDONADO EDEL ARANDI	477.63	NO FAVORABLE	
				MONTERO DOMINGUEZ FELIX ANGEL	385.75	NO FAVORABLE	
TEORIAS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	4	5	IPPL	LANDEROS VELAZQUEZ MARIA GERARDA	615.8	FAVORABLE	
				PINTO PORTUGAL MAIRA LUCIA	501	NO FAVORABLE	
				MONTERO DOMINGUEZ FELIX ANGEL	385.75	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 18 de enero de 2017

Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo  
Directora General del Área Académica